



FALLO

Número de Licitación Pública Nacional Estatal:
001/2019

Número de Concurso:
JUMAPASI-LP-002-2019

Obra Pública a realizar:
REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE FCO. I. MADERO, ESTACION DIMAS, MUNICIPIO DE SAN IGNACIO.

En la Ciudad de San Ignacio, Municipio de San Ignacio, Estado de Sinaloa, México, el día 09 de julio del 2019, en la Sala de Concursos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Ignacio, ubicadas en calle Benito Juárez # 603, colonia Centro, San Ignacio, Municipio de San Ignacio, Sinaloa, Sinaloa, C.P. 82900,, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; se emite el presente fallo de adjudicación de contrato para realizar la obra pública denominada **REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE FCO. I. MADERO, ESTACION DIMAS, MUNICIPIO DE SAN IGNACIO**, referente al concurso por Licitación Pública Nacional Estatal No. JUMAPASI-LP-002-2019.

Dictamen que sirve de base para emitir el fallo

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el día 08 de julio de 2019 por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública de la JUMAPASI, en su sesión ordinaria número 001.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, se presentaron y se recibieron los sobres cerrados con las propuestas técnicas y económicas y documentos legales de (tres) licitantes, mismas que fueron aceptadas, abriendo las propuestas técnicas para revisar cuantitativamente la documentación, siendo las siguientes:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE:
1	GRUTECVER S.A. DE C.V.
2	BAJA CALIFORNIA SUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.
3	MINIMUM TEGNOLOGIA AMBIENTAL S.A. DE C.V.

Licitante cuya propuesta fue desechada

El nombre o denominación social de las licitantes cuyas propuestas fueron desechadas por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública de la JUMAPASI, fueron las siguientes:

Nombre del licitante:
NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS

Las causas fundadas y motivadas por las cuales fueron desechadas, son las siguientes:



Licitantes cuyas propuestas resultaron solventes

El nombre o denominación social de las licitantes cuyas propuestas resultaron solventes por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública de la JUMAPASI, fueron las siguientes:

Nombre del licitante:	Propuestas
1. GRUTECVER S.A. DE C.V.	\$ 4'849,321.93
2. BAJA CALIFORNIA SUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$ 4'844,677.74
3. MINIMUM TEGNOLOGIA AMBIENTAL S.A. DE C.V.	\$ 4'835,575.42

Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública.

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

Nombre del licitante:	Propuestas
1. MINIMUM TEGNOLOGIA AMBIENTAL S.A. DE C.V.	\$ 4'835,575.42

Lugar y fecha en que el licitante ganador deberá firmar el contrato respectivo

La firma del contrato se llevará a cabo el día 11 de julio de 2019, en la Sala de Concursos de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, ubicadas en calle Gabriel Leyva Esquina 5 de mayo, colonia centro, San Ignacio, Municipio de San Ignacio, Sinaloa, C.P. 82900.

Plazo y fecha de inicio de los trabajos

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 90 (noventa) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 22 de julio del 2019, y consecuentemente se concluirán a más tardar el día 19 de octubre del 2019.

Forma en que se notificará el fallo a los licitantes

El presente fallo se dará a conocer en junta pública el día 10 de julio de 2019, a las 10:30 horas, en la Sala de Concursos de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, ubicadas en calle Gabriel Leyva Esquina 5 de mayo, colonia centro, San Ignacio, Municipio de San Ignacio, Sinaloa, C.P. 82900.

Formuló

Gerente General de la JUMAPASI

C. Lic. Ignacio Páez Sarabia